

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 16

Coordinador de Calidad:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Jenny Marcela García Rincón - Carlos Andres Lozano Valencia
Objetivo:	Verificar el seguimiento que efectuó la Secretaria de Educación a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al segundo semestre del año 2020
Alcance:	Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos institucional mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el mapa de riesgos en este período. 2) La publicación de la documentación en intranet a través del formato MR-EDU-01. 3) El diligenciamiento del formato MECI F-PLA-25 “Gestión y Monitoreo del Riesgo”.
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo integrado de Planeación y Gestión del departamento.
Fecha de apertura:	04 marzo de 2020
Fecha de cierre:	23 de marzo de 2020
Proceso:	La Oficina de Control Interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular No. S.A. 60.07.01-00057 del 25 de enero de 2021, recolecta las evidencias y confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los indicadores propuestos en los riesgos Institucionales publicados en la Intranet en el proceso estratégico de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, información y evidencias entregadas de manera física, a través del oficio SED 120-212.01.0277 del 01 de marzo de 2021.

Conclusiones del Equipo Auditor
1. Anotaciones iniciales
El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los Riesgos Institucionales definidos por la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Oficina de Control Interno de Gestión mediante la circular No S.A.60.07.01-00057 del 25 de enero de 2021, en la cual se realiza requerimiento de las evidencias para el cumplimiento del Mapa de Riesgos Institucional correspondiente al segundo semestre de 2020. Las evidencias deben soportar los cumplimientos de las acciones correctivas encaminadas a la mitigación de los riesgos institucionales propios de la dependencia, con corte al 31 de diciembre de 2020. Por tal motivo, al finalizar el presente documento, se extraen fortalezas o debilidades una vez efectuado el seguimiento.
2. Aspectos relevantes
La Secretaría de educación determinó los siguientes cinco (05) riesgos institucionales a los que estaría expuesta la misma, y es por ello, que la Oficina de Control Interno de Gestión en su rol de evaluación y seguimiento que describe y aplica los instrumentos de juicio creados por la misma oficina con el fin de analizar el avance de cumplimiento en procura de la mitigación de riesgos evaluados a partir de las evidencias suministradas.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 16

PROCESO DE EDUCACIÓN: Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el departamento del Quindío en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiaridad y complementariedad de la acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional.

R1: Población atendida por debajo de los estándares de calidad establecidos por el MEN.

R2: Incremento en el porcentaje de deserción escolar en el departamento del Quindío.

R3: Requerimientos vencidos en los términos de respuesta de los requerimientos radicados en el SAC.

R4: Situación de desviación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, por parte de los directivos docentes, para beneficio propio o de terceros.

R5: Procesos de inconsistencias en los pagos realizados por la dependencia de nómina (ingresos a la nómina de pagos a los que no tiene derecho el funcionario), para beneficio propio o favorecimiento de terceros.

Riesgo 1: Población atendida por debajo de los estándares de calidad establecidos por el MEN

Tipo: Operativo

Probabilidad: 4 (probable)

Impacto: 4 (mayor)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Recursos insuficientes para la prestación del servicio en las instituciones educativas del Departamento del Quindío.

Actividad 1:

Verificar la adecuada identificación de necesidades a partir del análisis de planes, programas y proyectos para gestionar la provisión suficiente de recursos en materia de educación

Indicador:

Mesas técnicas realizadas / Mesas técnicas programadas

Aplicación:

*3 mesas técnicas realizadas / 4 mesas técnicas programadas * 100 = 75 %*

Control:

El director de planeamiento educativo, al inicio de cada vigencia, verifica la adecuada identificación de necesidades a partir del análisis de planes, programas y proyectos para gestionar la provisión suficiente de recursos en materia de educación, a través del Plan de Acción de la secretaria de Educación. En caso de encontrar faltantes de recursos convoca a mesa técnica para estudiar posibles alianzas con otros sectores. Como evidencia queda el Plan de Acción, lista de asistencia y actas de mesas técnicas.

Evidencias: La Secretaría de Educación Departamental aporta como evidencias del cumplimiento de sus acciones para mitigar el Riesgo N°.1, 4 actas descritas así:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 16

- Acta del 12 de agosto de 2020.
- Acta del 18 de agosto de 2020.
- Acta del 02 de septiembre de 2020. (acta incompleta)
- Acta del 14 de septiembre de 2020.

Las mesas técnicas se realizaron así: Una el 12 de agosto de 2020 en la cual se abordó el procedimiento y trámite para la liberación de recursos del PAE, vigencia 2019, mecanismos para transferir recursos económicos a las instituciones educativas para bioseguridad COVID-19. La segunda mesa técnica se realiza el 18 de agosto de 2020 para hacer seguimiento a los recursos de gratuidad educativa para poder gestionar ante el Ministerio más recursos, se sugiere utilizarlos para conectividad comprando simcard para los estudiantes, previa coordinación con otras entidades. La tercera mesa técnica se realiza el 02 de septiembre de 2020 para hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de la reunión anterior, socializar POAI-2021. La cuarta mesa técnica se realiza el 14 de septiembre de 2020 para socializar el III encuentro regional de educación e informe del proyecto de bilingüismo.

De las 4 actas suministradas como evidencia por parte de la secretaría, en 3 se evidencian las reuniones técnicas para identificar las necesidades para la provisión de recursos en materia de educación o buscar mejorar el estándar de calidad de las instituciones Educativas y en general del proceso, sin embargo, el acta del 02 de septiembre se encuentra incompleta y no fue allegada nuevamente por la secretaría cuando esta Oficina solicitó aportar nuevamente evidencias mediante el oficio CIG.13.31.01 – 0084 del día 08 de marzo de 2021.

Actividad 2:

Tipo: Operativo

Probabilidad: 4 (probable)

Impacto: 4 (mayor)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Mal estado en la infraestructura de las Instituciones Educativas

Indicador:

Mesas técnicas realizadas / Mesas técnicas programadas

Aplicación:

*0 mesas técnicas realizadas / 6 mesas técnicas programadas * 100 = 0 %*

Control:

El director de planeamiento educativo y la profesional universitaria cada vigencia realiza un diagnóstico actualizado del estado de las Instituciones Educativas, a través de un plan de acción y seguimiento. En caso que se exceda el monto de los recursos, se convoca a mesa técnica para la priorización y optimización de recursos, como evidencia se deja el plan de acción y seguimiento y actas de mesa técnica.

Evidencias: Sin evidencias. Mediante el oficio CIG.13.31.01 – 0084 del día 08 de marzo de 2021, se solicita a la Secretaría de Educación Departamental la información correspondiente a las actas de las

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 16

reuniones o visitas realizadas a las instituciones educativas a fin de evaluar el estado de la infraestructura o estado de estas. Como no se presentó la información el día 11 de marzo, fecha en la cual se daba como plazo máximo, este riesgo queda con calificación en 0.

Riesgo 2: Incremento en el porcentaje de deserción escolar en el departamento del Quindío

Tipo: Operativo

Probabilidad: 4 (probable)

Impacto: 4 (mayor)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Factores sociales, económicos, políticos, demográficos, etc.

Indicador:

Mesas técnicas realizadas / Mesas técnicas programadas

Aplicación:

*6 mesas técnicas realizadas / 6 mesas técnicas programadas * 100 = 100 %*

Control:

El secretario de Educación Departamental, director de cobertura educativa, director de planeamiento educativo, al inicio de cada vigencia establece acciones a fin de ejecutar las estrategias del Ministerio de Educación Nacional de acceso y permanencia en el Departamento del Quindío que garanticen el incremento de la población atendida con respecto a las vigencias anteriores. En caso de no incrementarse la matrícula inicial se convoca a mesa técnica para determinar estrategias más contundentes.

Evidencias:

Mediante el acta 01 del 05 de agosto de 2020 se realizó capacitación de generación y explicación de reportes necesarios para que las instituciones realicen el seguimiento a la completitud de la información que se debe registrar en el aplicativo SIMPADE. Se evalúan las causas de deserción, caracterizando los estudiantes para el respectivo diagnóstico. En esta acta se realiza la mesa técnica con las instituciones San Rafael, Boquia, Antonio Nariño, Instituto Calarcá, Román María Valencia, Santa María Goretti, San José, Luis Granada Mejía. En el acta 02 del 05 de agosto de 2020 se realiza la misma temática con las instituciones educativas Instituto Buenavista, General Santander, Segundo Henao, Ciudadela José María Córdoba, Pedacito de Cielo, Los Fundadores, Gabriela Mistral, Liceo Quindío. En el acta 03 del 07 de agosto de 2020 queda consignada la reunión realizada con las instituciones Tecnológico, Luis Eduardo Calvo Cano, Francisco Miranda, Sagrado Corazón de Jesús, Instituto Génova, Antonio Nariño con la misma temática anterior. Con el acta 04 del 06 de agosto de 2020, se realiza seguimiento a las instituciones educativas Hojas Anchas, Jesús Maestro, Naranjal, Baudilio Montoya, Jesús María Morales, Robledo, San Bernardo, Hojas Anchas. Con el acta 05 del 10 de agosto se realiza reunión con las instituciones San José, Rafael Uribe Uribe, El Laurel, La Popa, Ramon Messa Londoño, Henry Marín Granada, Libre, Instituto Montenegro. En el acta 06 del 10 de agosto de 2020, está consignada la reunión



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 5 de 16

con las instituciones Jhon F. Kenedy, Luis Arango Cardona, Instituto Pijao, Instituto Quimbaya, Mercadotecnia María Inmaculada, Policarpa Salavarrieta, Simón Bolívar, Santa Teresita Pijao.

En las actas se puede evidenciar el apoyo y las mesas técnicas realizadas a las Instituciones Educativas para el correcto diligenciamiento del aplicativo SIMPADE, y de esta forma medir el porcentaje de registro con respecto a la obligación de actualización de la información; de esta forma se puede evaluar por parte del Ministerio de Educación Nacional las causas de deserción de los estudiantes y tomar las acciones pertinentes y estrategias para incrementar la matrícula inicial de los alumnos.

Riesgo 3: Requerimientos vencidos en los términos de respuesta de los requerimientos radicados en el SAC.

Tipo: Operativo

Probabilidad: 3 (posible)

Impacto: 4 (mayor)

Zona de riesgo: extremo

Causas: No acatar las alertas al seguimiento y control de los requerimientos próximos a vencerse.

Actividad 1:

Indicador:

Requerimientos finalizados en estado de vencido/ número de total de requerimientos radicados

Aplicación:

$0 \text{ finalizados vencidos} / 9.663 \text{ requerimientos radicados} * 100 = 100 \%$ (El indicador se encuentra mal formulado, ya que debería ser finalizados oportunamente / requerimientos radicados *100)

Control:

El Líder del Sistema de Atención al Ciudadano, al través de Alertas físicas diarias recuerda a los funcionarios responsables de dar respuesta la fecha de vencimiento del requerimiento, las cuales se encuentran materializadas en circulares, formatos y documentos físicos que son entregados a los funcionarios de la SED., en caso de presentar dificultades se requerirá el acompañamiento de la oficina de control interno, como evidencia quedaran las alertas físicas entregadas a cada funcionario responsable de su proceso.

Evidencias:

Numero de requerimientos radicados en el S.A.C.

	S.A.C. V 2.0	S.A.C. V 1.0	TOTAL
ENERO	1.126		

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 16

FEBRERO	1.284		
MARZO	1.113		
ABRIL	241		
MAYO	332		
JUNIO	990		
JULIO	1.108		
AGOSTO	665		
SEPTIEMBRE	819		
OCTUBRE	752		
NOVIEMBRE	826		
DICIEMBRE	407		
TOTAL	9.663		

Radicación por tipo de requerimiento en el sistema de atención al ciudadano S.A.C.

	DENUNCIA	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	TRÁMITE	TOTAL
ENERO	0	8	2	0	3	1.113	1.126
FEBRERO	2	19	3	0	10	1.250	1.284
MARZO	0	20	6	1	11	1.075	1.113
ABRIL	3	68	6	9	2	153	241
MAYO	1	46	8	6	1	270	332
JUNIO	0	121	6	11	3	849	990
JULIO	1	132	10	13	1	951	1.108
AGOSTO	2	127	1	6	2	527	665
SEPTIEMBRE	0	91	0	4	1	723	819
OCTUBRE	0	100	3	3	1	645	752
NOVIEMBRE	0	85	2	4	3	732	826
DICIEMBRE	0	58	1	7	2	339	407
TOTAL	9	875	48	64	40	8.627	9.663

Radicación por canal usado para radicar los requerimientos en el sistema de atención al ciudadano S.A.C.

	CORREO CERTIFICADO	CORREO ELECTRÓNICO	PERSONAL	WEB	TOTAL
ENERO	6	2	1.097	21	1.126
FEBRERO	7	5	1.239	33	1.284
MARZO	1	1	1.038	73	1.113
ABRIL	0	3	0	238	241
MAYO	0	21	0	311	332
JUNIO	0	18	70	902	990
JULIO	1	17	420	670	1.108
AGOSTO	0	39	2	624	665
SEPTIEMBRE	0	9	239	571	819
OCTUBRE	0	5	361	386	752
NOVIEMBRE	0	19	401	406	826
DICIEMBRE	0	10	223	174	407
TOTAL	15	149	5.090	4.409	9.663



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 7 de 16

Número de requerimientos radicados por dependencias mes a mes

	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SAC	110	8	2	0	5	9	6	5	1	3	3	1	153
CALIDAD	36	63	49	7	9	8	22	21	16	9	8	53	301
COBERTUR	57	58	97	19	22	10	94	25	46	64	35	16	543
CONTABILI	6	7	4	0	0	0	3	7	3	2	5	2	39
CONTROL I	34	111	54	1	4	2	6	2	8	7	12	3	244
DESPACHO	22	32	17	0	0	4	0	1	6	3	8	12	105
ADTIVA	59	45	27	13	10	6	16	6	11	11	7	10	221
ESCALAFO	49	19	29	5	11	19	23	30	26	16	17	14	258
HOJA VIDA	278	260	219	17	41	583	492	181	225	186	150	81	2.713
I. Y V.	14	27	29	3	5	12	18	10	9	10	14	18	169
JURIDICA	22	18	15	1	0	5	2	1	2	4	14	8	92
NÓMINA	96	105	138	66	62	75	147	128	150	120	144	78	1.309
PLNMIENTO	18	39	14	1	2	0	0	0	1	3	2	2	82
PRESTAC	2	12	97	19	28	112	88	76	103	78	70	50	735
SISTEMAS	2	4	5	1	7	6	23	3	8	5	1	0	65
T.H.	321	476	317	88	126	139	168	169	204	231	336	59	2.634
TOTAL	1.126	1.284	1.113	241	332	990	1.108	665	819	752	826	407	9.663

ANÁLISIS:

Los funcionarios activos en el Sistema de Atención al Ciudadano son: ADMINISTRADOR: 1, LÍDER: 1
FUNCIONARIOS: 44

En el mes de abril se recibieron solo 241 requerimientos, esto debido a que en el mes de marzo y abril empezó la pandemia por COVID 19, lo que dificultó el radicado de las solicitudes de forma personal. En los siguientes meses se empezó a normalizar la atención al ciudadano de forma presencial trabajando los días lunes, miércoles y viernes. El tipo de requerimiento más utilizado en el Sistema de Atención al Ciudadano en la vigencia 2020 fue el trámite con 8.627. El canal más utilizado de radicación fue personal con 5.090 y web con 4.409. Las dependencias a las que se le radicaron el mayor número de requerimientos fueron hojas de vida con 2.713 y talento humano con 2634.

Cabe destacar la labor que esta oficina esta realizando con el proceso de atención oportuno de los requerimientos, es por ello, que se resalta y expone el reconocimiento efectuado por parte del Ministerio de Educación Nacional como la mejor Secretaría de Educación a nivel nacional en el manejo y oportunidad de la respuesta y atención al ciudadano otorgada a principios del mes de diciembre de 2020 ubicándose en el puesto 1 en el ranking de los SAC. En la vigencia 2020 el porcentaje de oportunidad de respuesta de la entidad fue del 100% y los requerimientos vencidos fueron 0.

Actividad 2:

Tipo: Operativo

Probabilidad: 3 (posible)

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 8 de 16

Impacto: 4 (mayor)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Falta de autocontrol en la gestión por parte del funcionario en la plataforma de atención al ciudadano.

Indicador:

asistencia técnica programada / asistencias técnicas ejecutadas

Aplicación:

*1 asistencia técnica programada / 1 asistencias técnicas ejecutadas * 100 = 100 %*

Control:

El Líder del Sistema de Atención al Ciudadano, realizará a través de capacitaciones semestrales de sensibilización a los funcionarios acerca de la baja calidad en las respuestas de los requerimientos radicados en el SAC, en caso de necesitar acompañamiento se requerirá a la oficina de control interno; como evidencia queda la lista de asistencia, registro fotográfico y oficio requiriendo acompañamiento de la oficina de Control Interno de la SED.

Evidencias:

La Oficina de Atención al Ciudadano envía alertas diarias a los funcionarios de los requerimientos próximos a vencerse, como medida de control y aseguramiento para la respuesta oportuna de las solicitudes. También se evidenció que a partir del 18 de marzo de 2020 se realizaron asesorías vía telefónica en temas como pasos a seguir para ingresar al SAC por primera vez, recuperar contraseña, radicación en el SAC y adjuntar documentos.

Así mismo, se efectuó mesa de trabajo de sensibilización a los funcionarios de la Secretaría de Educación en el tema relacionado con las medidas preventivas y correctivas para mantener el porcentaje máximo en la atención a los requerimientos, los cuales se muestran a continuación:

PROPUESTA ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Se debe estimular a todos los funcionarios por el excelente desempeño en el manejo del Sistema de Atención al Ciudadano en lo que respecta a Finalizar los Requerimientos a Tiempo.

Socializar con los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental la Ley No. 1437 de 2.011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en la parte de atención al ciudadano y derechos de Petición en especial los plazos. Cuando los funcionarios disfruten de períodos de vacaciones, Licencias y/o incapacidades, se debe informar al SAC para no radicarles los requerimientos y distribuirlos en los demás funcionarios de la dependencia de acuerdo a instrucción del líder de la dependencia. Así mismo deben estar todos los Requerimientos en Estado de FINALIZADO o el Coordinador de la Dependencia debe distribuirlos a otros funcionarios

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 9 de 16

Se solicitará a la oficina de bienestar de talento humano de la Secretaría de Educación para que programe capacitaciones del SENA o ESAP para los administrativos de la planta central y de las instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación Departamental en lo referente a: atención al cliente. El director administrativo debe coordinar con los líderes de cada dependencia para que los funcionarios revisen a diario en la página del SAC sus Requerimientos.

Los funcionarios tienen tres (3) días para informar a la oficina del SAC si algún requerimiento no es de su competencia para reasignarlo al funcionario competente.

Por parte de la dependencia de Atención al Ciudadano se revisará los requerimientos próximos a vencerse para informar al respectivo funcionario para que le dé FINALIZADO y así no se presenten los requerimientos VENCIDOS o Finalizados Fuera de Tiempo.

Riesgo 4: Situación de desviación de los recursos de los fondos de servicios educativos, por parte de los directivos, docentes, para beneficio propio o de terceros.

Actividad 1:

Tipo: Corrupción

Probabilidad: 3 (posible)

Impacto: 5 (catastrófico)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Incumplimiento de la norma reportada por el MEN, donde se estipula el direccionamiento de los recursos por parte de los directivos docentes.

Indicador:

actas de visita programadas / número de instituciones educativas

Aplicación:

*52 actas de visita programadas / 52 número de instituciones educativas * 100 = 50 %*

Control:

La oficina de Control Interno mediante visitas de apoyo y acompañamiento programadas durante vigencia a las instituciones educativas buscando minimizar el riesgo en el manejo en la parte contable presupuestal y tesorería, así como de la contratación como evidencia se dejarán estipuladas las actas de visita a las 52 instituciones educativas

Evidencias:

La Secretaría de Educación Departamental realizó capacitación a las 52 instituciones educativas de forma virtual, atendiendo las recomendaciones por la emergencia COVID-19, para minimizar el riesgo en el manejo en la parte contable, presupuestal y tesorería en cuanto al manejo de los Fondos de Servicios Educativos y así mejorar la gestión administrativa.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 10 de 16

Dentro del material enviado a las instituciones se encuentra taller de administración FSE con temas específicos como metodología asignación SGP educación gratuidad, giro cuentas maestras e inventario de FSE, aspectos generales de la administración de los FSE, aspectos generales de la contratación de los FSE. Así mismo se envía el decreto 4791 de 2008 sobre el FSE y guía del Ministerio de Educación Nacional sobre los Fondos de Servicios Educativos, marco legal de los FSE.

ANÁLISIS:

La Oficina de Control Interno de Gestión, una vez verifica las evidencias presentadas confrontadas con el indicador propuesto para el riesgo, sigue identificando que el indicador no tiene coherencia y que no se ha realizado el respectivo cambio, las actas de visita no se presentaron, y a pesar de que se realizaron actividades con manejo de forma virtual, no se deja evidencia del seguimiento efectuado a través de actas, es decir, no se formalizó esta situación pudo ejecutarse no necesariamente de manera presencial sino con participación virtual.

NOTA: El indicador sube su calificación con respecto al seguimiento anterior, ya que no se tomó como referencia actas de visita programadas en el último cuatrimestre como lo expresa el indicador propuesto, sino únicamente la información soportada como evidencia, es decir, capacitaciones y envío de material informativo.

Actividad 2:

Tipo: Corrupción

Probabilidad: 3 (posible)

Impacto: 5 (catastrófico)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Falta de control eficaz a la hora de tomar las decisiones por parte de los directivos de la SED.

Indicador:

actas de visita programadas / número de instituciones educativas

Aplicación:

*52 actas de visita programadas / 52 número de instituciones educativas * 100 = 100 %*

Control:

La oficina de Control Interno mediante visitas de apoyo y acompañamiento programadas durante vigencia a las instituciones educativas buscando minimizar el riesgo en el manejo en la parte contable presupuestal y tesorería, así como de la contratación como evidencia se dejarán estipuladas las actas de visita a las 52 instituciones educativas.

Evidencias:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 11 de 16

La SED realiza capacitación y socialización de los temas relacionados con el FSE para disminuir el riesgo en el manejo de los recursos y contratación por parte de las instituciones educativas. Se realiza capacitación virtual con un taller de administración FSE, socialización del decreto 4791 de 2008 sobre el FSE, marco legal de los FSE y guía del Ministerio de Educación Nacional sobre los Fondos de Servicios Educativos.

ANÁLISIS:

El control y los indicadores propuestos para esta actividad son los mismos, por ende, la calificación y el análisis es el mismo que se encuentra reportado en la actividad número 1 de este riesgo de corrupción.

Riesgo 5: Procesos de inconsistencias en los pagos realizados por la dependencia de nómina (ingresos a la nómina de pagos a los que no tienen derecho el funcionario), para beneficio propio o favorecimientos a terceros.

Actividad 1:

Tipo: Corrupción

Probabilidad: 3 (posible)

Impacto: 5 (catastrófico)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Falta de control más estructurado que aporte una mayor supervisión a la hora de ejecutar los pagos de nómina.

Indicador:

Numero de nóminas de pagos de salarios revisadas / número de nóminas de pago elaboradas

Aplicación:

*25 nóminas de pagos de salarios revisadas / 25 nóminas de pago elaboradas * 100 = 50% **

** Teniendo en cuenta que dentro del control a esta actividad esta estipulado que la revisión será soportada mediante actas de reunión suscrita entre el Director Administrativo, Financiero y la profesional de nómina, y no se soportaron las actas la calificación dada por la OCIG será de 50%*

Control:

La profesional universitaria de nóminas el día 20 de cada mes proyecta la nómina de pago de salarios del personal Administrativo, Docente y Directivo Docente la cual será objeto de revisión por parte del Director Administrativo y Financiero de la SED quien colocará su visto bueno para el trámite de pago, dicha revisión será soportada mediante actas de reunión suscrita entre el Director Administrativo y Financiero y la profesional de nómina.

Evidencias:

FECHA	NÓMINA	FUNCIONARIOS LIQUIDADOS	TOTAL, NETO NÓMINA
-------	--------	-------------------------	--------------------

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 12 de 16

JULIO			
27-jul	NOMINA DE LOS ADMINISTRATIVOS	285	\$ 598.866.123
27-jul	NOMINA DE DOCENTES	2079	\$ 5.486.006.039
AGOSTO			
12-ago	NOMINA RETROACTIVOS ADMINISTRATIVOS	297	\$ 257.583.095
27-ago	NOMINA DE ADMINISTRATIVOS	286	\$ 571.871.433
26-ago	NOMINA DE DOCENTES	2083	\$ 5.304.917.995
SEPTIEMBRE			
24-sep	NOMINA DE ADMINISTRATIVOS	287	\$ 572.933.310
24-sep	NOMINA DE DOCENTES	2082	\$ 5.282.923.759
05-oct	NOMINA RETROACTIVO ASCENSOS DOCENTES	28	\$ 17.023.095
OCTUBRE			
26-oct	NOMINA DOCENTES	2085	\$ 5.305.157.305
26-oct	NOMINA ADMINISTRATIVOS	288	\$ 556.008.559
NOVIEMBRE			
19-nov	NOMINA ADMINISTRATIVOS	285	\$ 940.482.529
19-nov	NOMINA DOCENTES	2078	\$ 5.074.278.806
23-nov	RETROACTIVO MARIELA QUINTERO GARCIA	1	\$ 1.564.188
17-nov	NOMINA PRIMA VACACIONES DOCENTES	2010	\$ 3.896.203.972
10-nov	NOMINA RETIROS SEPTIEMBRE ALEJANDRA ZORRILLA	1	\$ 1.026.588
DICIEMBRE			
25-nov	NOMINA PRIMA NAVIDAD DOCENTES	2071	\$ 8.022.147.617
25-nov	NOMINA PRIMA NAVIDAD ADMINISTRATIVOS	285	\$ 783.909.492
14-dic	NOMINA RETROACTIVO ASCENSOS	12	\$ 4.155.138
14-dic	NOMINA RETROACTIVOS AA. ROMELIA ZAPATA	1	\$ 5.377.029
15-dic	NOMINA DOCENTES	2074	\$ 5.439.557.759
16-dic	NOMINA ADMINISTRATIVOS DICIEMBRE	286	\$ 492.035.874
17-dic	NOMINA CESANTIAS E INTERES CESANTIAS	252	\$ 101.205.276
17-dic	CESANTIAS PORVENIR	127	\$ 420.364.350
17-dic	CESANTIAS PROTECCION	17	\$ 62.208.086

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 13 de 16

17-dic	CESANTIAS FNA	143	\$ 489.666.876
--------	---------------	-----	----------------

ANÁLISIS

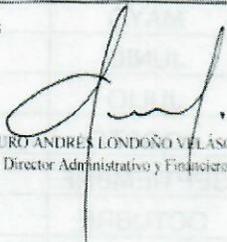
En las evidencias suministradas por parte de la Secretaría de Educación Departamental, se presentan 2 nóminas en el mes de julio, 3 nóminas en el mes de agosto, 3 nóminas en el mes de septiembre, 2 nóminas en el mes de octubre, 5 nóminas en el mes de noviembre y 10 nóminas correspondientes al mes de diciembre para un total de 25 nóminas en el segundo semestre de la vigencia 2020.

Las nóminas se encuentran revisadas por 3 funcionarios de la dependencia, inicialmente son elaboradas por el profesional universitario de nóminas Mercedes Duque Chacón, seguidamente el director administrativo y financiero Arturo Andrés Londoño Velásquez y finalmente la secretaria de educación Liliana María Sánchez Villada (o quien haga las veces de secretaria E).

Es importante recalcar que en la práctica el indicador no permite reducir el riesgo, a pesar de que se evidencia que la profesional de nómina efectúa la nómina y esta lleva la firma del Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación del Departamento, no allegan evidencias de actas.

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE QUINDIO		
890001639-1		
BANCOS CONSOLIDADO - RESUMEN		
Codigo de la Nómina: 20200701	Ejercicio: Administrativas	Cargo/Tipo: Todos
Centro de Costo: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE QUINDIO		
BANCOLOMBIA S.A.	90 Funcionarios	179,139,02=
AHORROS	90 Funcionarios	179,139,02=
BANCO DAVIVIENDA S.A.	195 Funcionarios	419,727,099
AHORROS	195 Funcionarios	419,727,099
<hr/>		
TOTAL GENERAL (sin contar personal sin deposito)	285 Funcionarios	598,866,123


 LILIANA-MARIA SANCHEZ VILLADA
 Secretaria de Educación


 ARTURO ANDRÉS LONDOÑO VELÁSQUEZ
 Director Administrativo y Financiero


 MERCEDES DUQUE CHACÓN
 Profesional Universitario de Nóminas

Nómina 20200701 del 27 de Julio de 2020

Actividad 2:

Tipo: Corrupción

Probabilidad: 3 (posible)

Impacto: 5 (catastrófico)

Zona de riesgo: extremo

Causas: Manejo de información insuficiente en cuanto a las novedades de nómina.

Indicador:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 14 de 16

Numero de nóminas de pagos de salarios revisadas / número de nóminas de pago elaboradas

Aplicación:

25 nóminas de pagos de salarios revisadas / 25 nóminas de pago elaboradas * 100 = 100 %

Control:

la funcionaria de talento humano, de nómina y de escalafón constantemente alimentan la base de datos con la novedad que incidan sobre la elaboración de la nómina en caso que esta arroje errores el sistema Humano enviará el reporte a la administradora del sistema, como evidencia se contará con todas las novedades que se reportan mensuales tales como ascensos en el escalafón, vacaciones licencias no remuneradas, y licencias por enfermedad.

Evidencias:

Como evidencia se presentan las novedades de nómina de toda la vigencia 2020 y se especifican las novedades también del semestre comprendido entre los meses de julio a diciembre del mismo año. En este semestre evaluado, el total de novedades fueron de 5007, con ninguna novedad inexacta o sin tramitar.

MES	NOVEDADES PRESENTADAS	NOVEDADES TRAMITADAS	% NOVEDADES TRAMITADAS
ENERO	505	505	100%
FEBRERO	643	643	100%
MARZO	886	886	100%
ABRIL	808	808	100%
MAYO	711	711	100%
JUNIO	680	680	100%
JULIO	693	693	100%
AGOSTO	819	819	100%
SEPTIEMBRE	703	703	100%
OCTUBRE	815	815	100%
NOVIEMBRE	808	808	100%
DICIEMBRE	1169	1169	100%

Novedades vigencia 2020

MES	TH	ESCALAFON	COOPERATIVAS	PAZ Y SALVO	EMBARGOS	INCAPACIDADES	HORAS EXTRAS	TOTAL
JULIO	28	9	38	51	106	19	442	693
AGOSTO	19	16	33	52	104	22	573	819
SEPTIEMBRE	18	11	38	26	110	0	500	703
OCTUBRE	20	7	30	46	111	0	601	815
NOVIEMBRE	14	4	26	45	134	16	569	808

	FORMATO		Código: F-PLA-15	
	Informe auditoría interna de calidad		Versión: 04	
			Fecha: 20/12/2012	
		Página 15 de 16		

DICIEMBRE	17	3	31	31	115	5	967	1169
TOTAL	116	50	196	251	680	62	3652	5007

Novedades segundo semestre 2020

Todas las novedades de nómina fueron evaluadas y tramitadas al 100%, si se aplica el indicador con el numero de novedades tramitadas / número de novedades elaboradas, el resultado también es del 100%.

$$5007 / 5007 * 100 = 100\%$$

ANÁLISIS

El equipo auditor considera que el control establecido para el indicador no corresponde a las novedades de nómina, no tienen relación entre sí y así la información se encuentre, al aplicar el indicador y confrontarlo con las evidencias no permite realizar una calificación real y menos un seguimiento certero por parte de esta Oficina.

NOTA: El indicador se diligenció tomando como referencia la evidencia allegada que consistió en las novedades que permitieron establecer las variaciones en la nómina, es por ello que diligenciando la información tal y como lo formula el indicador propuesto, no nos permite realizar una evaluación veraz, si se aplica el indicador basados en las novedades de nómina del último cuatrimestre nos arroja un total de 100% en la calificación, pero en la práctica el indicador no contiene esta información, lo que en consecuencia no permite reducir el riesgo, razón por la cual se recomienda nuevamente replantear el indicador para evaluar correctamente el control y el indicador.

Se presenta como evidencia todas las novedades que se reportan mensuales tales como ascensos en el escalafón, vacaciones licencias no remuneradas, y licencias por enfermedad. Sin embargo, se puede observar una confusión en el indicador pues estamos ante novedades de nómina y el indicador propuesto es el mismo del control No. 1 que hace referencia al pago de nóminas.

3. Hallazgos de auditoría

Tipo	Requisito	Descripción
------	-----------	-------------

4. Recomendaciones para auditorías posteriores

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión considera que no se está entregando de forma oportuna y completa la información solicitada para hacer seguimiento a los indicadores y riesgos Institucionales de la Secretaría de Educación. Mediante la circular No. S.A. 60.07.01-00057 del 25 de enero de 2021 se solicitó a todas las dependencias enviar las evidencias pertinentes a la gestión realizada, respecto al Mapa de Riesgo Institucional para el segundo semestre de la vigencia 2020, con plazo de entrega hasta el 05 de febrero de 2021. Solo hasta el 01 de marzo de 2021 se recibieron las evidencias, pero estas no se encontraban completas, ante esta situación el equipo auditor en aras de obtener la información en su totalidad, solicita nuevamente evidencias mediante el oficio CIG.13.31.01 - 0084 del día 08 de marzo de 2021, con plazo de entrega hasta el 11 de marzo de 2021, pero vencido el término, la secretaria de Educación no brindó la información requerida. Por esta razón, la OCIG recuerda y reitera la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos, teniendo en cuenta que esta oficina tiene un tiempo límite para publicar los seguimientos efectuados a las dependencias. Se recomienda para las próximas auditorías o seguimientos enviar la información completa en los tiempos señalados para evitar baja calificación o calificación con resultado en cero (0).

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 16 de 16

Se están presentando como evidencias las mismas actas de forma general sin especificar el control para cada una de las actividades correspondientes al riesgo. Es decir, para el riesgo 1, actividades 1 y 2 se presentaron las mismas actas, pero no se detalla por ejemplo las direccionadas a las mesas técnicas para estudiar posibles alianzas con otros sectores en la consecución de recursos; y visitas a las instituciones educativas para el diagnóstico del estado de los establecimientos o priorización y optimización de recursos para tal fin.

Así mismo, se hace un llamado de atención en cuanto a la información ya que no se presenta oportunamente y con evidencias completas, se hace este llamado para seguimientos posteriores.

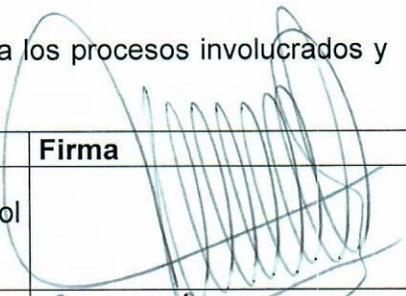
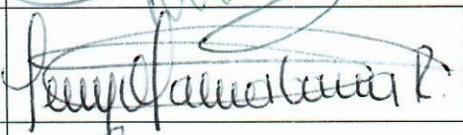
CONCLUSIONES

Para el riesgo 1 no se tiene la evidencia completa, especificando claramente las actas para la consecución de recursos o las visitas a las instituciones educativas para evaluar el estado de estas. Se debe realizar seguimiento periódico a los controles estipulados para cada uno de los riesgos y de esta forma contar con los soportes encausados a mitigar los riesgos institucionales.

Así como se enuncian debilidades, se deben reconocer las fortalezas y para el riesgo 3 se tiene un control y gestión del riesgo virtuosa, ya que la atención de los requerimientos radicados en el SAC se está direccionando oportunamente a las dependencias de la secretaría. En las evidencias se envía la información completa donde se puede observar el total cumplimiento de este control y el no vencimiento de los términos para los requerimientos. La labor en materia de SAC se está ejecutando tan bien, que su manejo es ejemplo a nivel nacional.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Auditor Líder. Oficina de Control Interno de Gestión	
Jenny Marcela García Rincón	Equipo Auditor Oficina de Control Interno de Gestión	
Carlos Andres Lozano Valencia	Equipo Audito Oficina de Control Interno de Gestión	